



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su **Capítulo V “De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas”** en sus Artículos 79 al 83; y emanado de ello el Acuerdo por el que se emiten los **“Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros con los recursos públicos federales”**. La Legislatura del Estado de Zacatecas desarrolla indicadores aplicables al Control y Ejercicio del Presupuesto Estatal con que cuenta.

En base al **“Reglamento para el Control y Ejercicio Presupuestal del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas”**, el presupuesto de la Legislatura del Estado representa:

“La programación de lo que se gastará en el ejercicio por cada uno de los rubros del gasto, es decir, de los capítulos o partidas presupuestarias como son: Capítulo 1000 Servicios Personales; Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Capítulo 3000 Servicios Generales; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios, y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para el ejercicio 2018 esta Legislatura del Estado cuenta con un presupuesto autorizado en cantidad de \$315'966,672.00 (Trescientos quince millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); de los cuales el 65.80% corresponde a Capítulo 1000, el 1.90% a Capítulo 2000, el 5.71% a Capítulo 3000, 26.54% a Capítulo 4000 y 0.05% a Capítulo 5000; desglosado en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MODIFICADO (1)	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	207,897,938.83	65.80%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,009,288.74	1.90%
3000	SERVICIOS GENERALES	18,055,922.63	5.71%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	83,856,654.87	26.54%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	146,866.93	0.05%
TOTAL		\$ 315,966,672.00	100%

(1) El importe modificado representa el presupuesto aprobado con las adecuaciones presupuestales al 30 de junio.

El presupuesto ejercido acumulado por Capítulo se calcula de manera trimestral con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Ejercido por Trimestre} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} * 100$$

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con base en la fórmula anterior, el presupuesto ejercido en términos porcentuales por capítulo de gasto es el que se muestra en la tabla siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	% EJERCIDO POR TRIMESTRE				TOTAL
		1er	2do	3er	4to	
1000	SERVICIOS PERSONALES	23.53%	19.12%			42.65%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.27%	22.60%			45.86%
3000	SERVICIOS GENERALES	21.83%	25.38%			47.21%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	20.64%	15.92%			36.56%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	47.33%	39.71%			87.04%

Análisis del Porcentaje Ejercido en el segundo trimestre del ejercicio 2018, con respecto al presupuesto anual modificado:

1. Capítulo 1000. Servicios Personales

Representa el Importe del gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, tales como: Sueldo, Compensación, Remuneraciones adicionales y especiales, Seguridad Social y Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2018, se ejerció el 19.12% del Capítulo 1000 Servicios Personales, que en suma con el ejercido en el primer trimestre resulta el 42.65%.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Capítulo 2000. Materiales y Suministros

Representa el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, tales como: Uniformes y Prendas de Protección, Materiales de Administración, Alimentos y Utensilios, Materiales de Reparación, combustibles, Herramientas y Refacciones y Productos Farmacéuticos y de Laboratorio.

En el segundo trimestre del ejercicio 2018, se ejerció el 22.60% del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que en suma con el ejercido en el primer trimestre resulta el 45.86%

3. Capítulo 3000. Servicios Generales

Comprende el Gasto Corriente por el costo que implica la contratación de servicios con particulares o instituciones del propio sector público; así como los Servicios Oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, tales como: Servicios Básicos, de Arrendamiento, Financieros y Bancarios, de Instalación y Mantenimiento, Comunicación Social y Publicidad, Traslado y Viáticos; así como Servicios Oficiales y Servicios Generales.

Se ejerció el 8.28% en Gasto Corriente, y el 17.09% en Servicios Oficiales. Por lo tanto en el segundo trimestre del ejercicio 2018 en suma se ejerció el 25.38% del Capítulo 3000 Servicios Generales; que en suma con el ejercido en el primer trimestre resulta el 47.21%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios.

Representa las Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales, así como asignaciones destinadas a becas para programas de formación acordadas con personas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2018, se ejerció el 15.92% del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios, que en suma con el ejercido en el primer trimestre resulta el 36.56%

5. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; tales como: Muebles de Oficina y Equipo de Cómputo.

En el segundo trimestre del ejercicio 2018, se ejerció el 39.71% del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; que en suma con el ejercido en el primer trimestre resulta el 87.04%